



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

LOTA, 06 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1.431.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 04.08.2018, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita en terreno a las diferentes poblaciones de la Comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener un contacto directo con los vecinos y gestionar soluciones para su sector, etc.;

b) Solicitud de fecha 06.08.2018, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para encargarse de trabajo en Canil Municipal;

c) Solicitud de fecha 06.08.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para normalización en diferentes sectores (Polvorín 2-3, Calero Sur, El Morro, Fundición, Centro Lota Bajo, Sotomayor al Cerro, Libertad e Ignacio Carrera Pinto);

d) Solicitud de fecha 06.08.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestaciones de demanda, etc.;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Eliana Ormeño Carvalho**, Administrativo, Grado 16° E.M.R.; para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 06 al 31.08.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, sábado, domingo y festivo, desde 09:00 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Eduardo Jara Vásquez**, Auxiliar, Grado 13° EMR., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días sábado 04 y 05.08.2018, desde 09:00 a 16:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día lunes 06.08.2018 desde 17:30 a 21:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Álvaro González Gallardo**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06 al 31.08.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes de 16:30 a 20:30 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANUNCIO COMUNIQUESE Y EN SU

JONATAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.